

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio siete de dos mil veinte

REF: TUTELA 2020- 0085

Se concede para ante el Superior la impugnación presentada por la accionante contra el fallo de tutela.

Remítase al Tribunal Superior Sala Civil para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.